

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1. Introducción.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Colombia compra eficiente, el análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

El suministro de placas vehiculares en Colombia es necesario para la identificación única de cada vehículo, lo que permite a las autoridades controlar y rastrear su historial, propiedad y circulación. Las placas son un documento público que facilita la aplicación de la ley, el control de infracciones, la seguridad vial y la gestión del tráfico, además de ser requeridas por la ley para poder circular.

#### Funciones y beneficios de las placas vehiculares

- **Identificación única:** Cada vehículo tiene una combinación única de letras y números que lo distingue de los demás.
- **Control legal:** Permiten a las autoridades llevar un registro de los vehículos, sus propietarios y su historial de circulación.
- **Cumplimiento de la ley:** Transitar sin placa o con una no reglamentaria es una infracción de tránsito que puede acarrear multas e inmovilización del vehículo.
- **Seguridad vial:** Facilitan la identificación de vehículos en caso de accidentes, robos o actividades sospechosas.
- **Gestión del tráfico:** El sistema de placas es fundamental para el control de normativas como el "Pico y Placa" y ayuda a gestionar la congestión vehicular.
- **Información adicional:** Las placas también contienen información sobre la ciudad de matriculación y la categoría del vehículo, lo que facilita su identificación y control.

### 2. Aspectos Generales del Mercado

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros. Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia.

En el proceso de fabricación de un vehículo automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, la palabra automotor significa que se mueve por sí mismo y se aplica para designar a los vehículos que se desplazan sobre un terreno mediante la fuerza suministrada por un motor.

**Tabla No. 1**  
**Cifras del Sector Automotriz Año 2022-2023**

Ventas sector automotriz, (corte Mayo 2022-2023)	-17%
Empresas del resto de la cadena	244
Participación en el PIB Nacional	1.7%
Empleo formal Generado Nacional	2.5 %
Empleos Directos a nivel nacional sector automotriz (2022)	45.000
Empleos Indirectos a nivel nacional sector automotriz (2022)	330.000
Parque automotor Colombia (millones de vehículos)	17
Venta de Vehículos Eléctricos, Híbridos (2022)	8.520
Variación % venta vehículos eléctricos, híbridos 2021-2022	133,4%

Fuente: DANE Encuesta mensual de comercio al por menor y comercio de vehículos EMCM, página Colombia.co e informes revista portafolio y renting Colombia sector automotriz 2022.

De acuerdo con lo descrito en la tabla N°1, podemos inferir que, de acuerdo con cifras oficiales entregadas por medio de informes sectoriales y publicadas en diversos medios masivos de información, las ventas del sector automotriz han decrecido un 17% con respecto al año inmediatamente anterior, a corte de mayo del 2023. También se pudo evidenciar que el porcentaje de empleo formar a nivel nacional en el sector automotriz es del 2.5% con un total de 45.000 puestos de trabajo directo, y un poco mas de 330.000 empleos indirectos. Como respuesta a las iniciativas gubernamentales de impulsar una movilidad ecológica, el mercado de vehículos eléctricos e híbridos ha tenido una variación positiva interanual del

133.4%, a corte de abril de 2022, con 8.520 vehículos ecológicos vendidos en Colombia.

### 3. Aspectos Económicos.

El parque automotor en Colombia, para el 2021, es de 17 Millones de vehículos en circulación, de los cuales el 39% son automóviles (6.7 Millones). En América latina se fabricaron 5.5 millones de vehículos en el 2021, siendo Colombia el cuarto productor con 44.140 unidades fabricadas en el mismo periodo mencionado anteriormente. Colombia cuenta con una extensa red de empresas de soporte que facilitan las operaciones de las empresas ensambladoras: cerca de 600 empresas en la actividad de fabricación de autopartes y accesorios para vehículos; cerca de 2.000 empresas registradas en la actividad de comercio de vehículos automotores, y más de 4.600 empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos. La industria de auto partes está representada por fabricantes con alto potencial para ser proveedoras de la industria automotriz, certificadas con la norma IATF 16946.

El país cuenta con iniciativas empresariales alrededor del sector automotor como la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, ANDEMOS (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible), ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes) y ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes).

La industria automotriz cuenta con diferentes incentivos que buscan impulsar el desarrollo y competitividad del sector tales como;

- PROFIA: Programa dirigido a ensambladoras de vehículos y fabricantes de autopartes. Permite la importación de insumos que no se produzcan en Colombia con exoneración de gravámenes arancelarios. El beneficio aplica independientemente si el bien final está destinado para el mercado local o para exportación
- Régimen de ensamble para la industria automotriz: Permite importar libre de derechos de aduana el material CKD para la producción de vehículos y autopartes, para ser ensambladas en Depósitos Privados para la Transformación y Ensamble o en Zonas Francas. Los vehículos pueden ser vendidos a los países de la Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) con 0% de arancel de aduanas, siempre y cuando se alcancen unos niveles mínimos de contenido subregional.
- Opción de importar a 0% bienes clasificados como materia prima y bienes de capital que no tengan producción nacional.

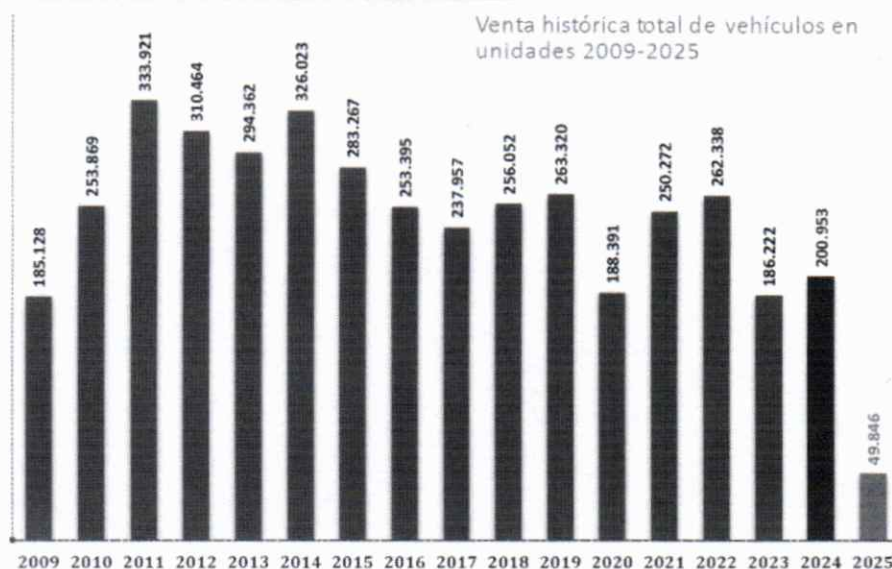
De acuerdo con el Informe de Registro de Vehículos a mayo de 2023, presentado por Fenalco y la Andi, en el acumulado de los cinco primeros meses del año se han matriculado 76.271 vehículos nuevos, presentando un decrecimiento del 24,1 % respecto al mismo periodo del 2022. Ver gráfico 1.

### Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-may 2023	Acumulado Ene-may 2022	Variación % 2023	Mayo 2023	Mayo 2022	Variación % 2023
Automóviles	23.400	42.319	-44,7%	4.950	8.957	-44,7%
Utilitarios	32.572	38.374	-15,1%	6.937	9.256	-25,1%
Pick Ups	7.672	5.547	38,3%	1.447	1.029	40,6%
Taxis	2.011	2.199	-8,5%	410	524	-21,8%
Comerciales Carga	5.267	6.455	-18,4%	883	1.485	-40,5%
Camionetas	3.562	3.944	-9,7%	738	903	-18,3%
Comerciales Pasajeros	1.125	1.188	-5,3%	233	190	22,6%
Vans	251	258	-2,7%	52	40	30,0%
Cuadriciclos	411	176	133,5%	24	27	-11,1%
<b>Total matrículas</b>	<b>76.271</b>	<b>100.460</b>	<b>-24,1%</b>	<b>15.674</b>	<b>22.411</b>	<b>-30,1%</b>

Tomado publicación revista semana, datos por RUNT elaboración por Andi y Fenalco Grafico 1

### Comparativo Registro de Matrículas Nuevas 2024-2025



Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

Con relación en lo descrito en el gráfico 2 se puede inferir que el año 2025, en su promedio anual, tuvo un incremento del 4,8%, teniendo 7 meses de balances positivos destacándose el mes de mayo con un incremento de 52,5%, siguiendo los meses de enero y agosto con un 21,2% y un 15,7%, respectivamente.

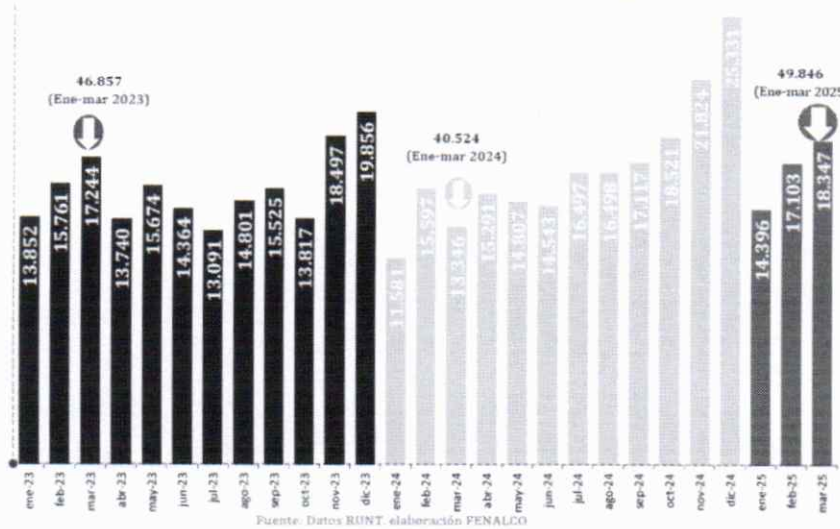
Por otro lado, los 5 meses restantes tuvieron balances negativos, siendo diciembre el mes con peor registro con -13,4% de matrículas nuevas, seguido de marzo con un -9,1%. El resto de los meses del comparativo tuvieron un comportamiento normal dentro del ejercicio.

### Variación ventas interanual vehículos 2021-2022

BOLETÍN  
VEHÍCULOS NUEVOS



Matrículas totales en unidades  
2023-2025



Fuente: Datos RUNT elaboración FENALCO

La variación interanual en ventas de vehículos, comprendida entre los años 2024 y 2025, se puede evidenciar un leve aumento del 6,90% en el año 2025 con un total de 240.681 unidades frente a 225.194 unidades del año anterior, es muestra una mejoría en el mercado automotriz ya que el consumidor tiene una mayor oferta vehicular y novedosa en tecnología, equipamiento y seguridad. Los meses de octubre y noviembre presentaron un decrecimiento leve pero constante esto debido a las alzas en las tasas de interés y la dificultad para el abastecimiento de vehículos y autopartes, por la crisis en el comercio internacional.

COMPARATIVO ACUMULADO ENERO MAYO MATRICULA DE VEHICULOS POR MARCA

BOLETÍN  
VEHÍCULOS NUEVOS



TOP 20 marcas  
Marzo 2025

Posición	MARCAS	Marzo 2025	Marzo 2024	Participación mes	Variación % mes
1	RENAULT	2.582	1.653	14.1%	56.2%
2	KIA	2.442	981	13.3%	148.9%
3	TOYOTA	1.852	2.154	10.1%	-14.0%
4	CHEVROLET	1.623	1.568	8.8%	3.5%
5	MAZDA	1.483	1.287	8.1%	15.2%
6	NISSAN	1.042	1.052	5.7%	-1.0%
7	SUZUKI	1.001	576	5.5%	73.8%
8	HYUNDAI	889	371	4.8%	139.6%
9	BYD	835	139	4.6%	500.7%
10	VOLKSWAGEN	695	476	3.8%	46.0%
11	FORD	555	546	3.0%	1.6%
12	FOTON	426	317	2.3%	34.4%
13	MERCEDES BENZ	268	154	1.5%	74.0%
14	JAC	182	190	1.0%	-4.2%
15	SUBARU	149	167	0.8%	-10.8%
16	JMC	147	93	0.8%	58.1%
17	HONDA	137	129	0.7%	6.2%
18	BMW	135	165	0.7%	-18.2%
19	VOLVO	130	70	0.7%	85.7%
20	DONGFENG	130	27	0.7%	381.5%
	OTRAS MARCAS	1.644	1.231	9.0%	33.5%
	<b>Total matrículas</b>	<b>18.347</b>	<b>13.346</b>	<b>100%</b>	<b>37,5%</b>

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el año 2025 fueron: Renault, Kia, Toyota, Chevrolet y Mazda con participaciones de mercado en el orden de 14,1%, 13,3%, 10,1%, 8,8% y 8,1% representando el 55,9% del total de vehículos matriculados en lo que va corrido del año 2025.

#### 4. Aspectos y Normas Técnicas

Las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para la comercialización de Vehículos en el mercado colombiano son las siguientes:

- Resolución 1949 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para los vehículos que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia. Se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1570 tercera actualización del 23 de abril de 2003.
- Resolución 4983 de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia. Se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1721 cuarta actualización del 30 de septiembre de 2009.
- Resolución 481 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos y sus remolques. Se adoptan las Normas Técnicas Colombianas (a) NTC 1275, quinta actualización del 31 de mayo de 2004; (b) NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004; y (c) NTC 1304, cuarta actualización del 24 de septiembre de 2003.
- Resolución 0322 de 2002 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico para acristalamientos de seguridad fabricados, importados o comercializados para uso en Vehículos y sus remolques que circulen en Colombia. Se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1467, tercera actualización del 28 de noviembre de 2001, como fue modificada por la Resolución 935 de 2008 y la Resolución 1289 de 2008.
- La Circular Externa 10 de 2001 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio la cual impartió instrucciones sobre los términos y el alcance de la garantía, y estableció los mecanismos de control del cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector (sección 1.2.2 de la Circular).
- La Resolución 0910 de 5 de junio de 2008 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estableció los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes para los Vehículos.
- El Decreto 2909 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece la reducción al 0% del arancel de aduanas de un contingente de 750 vehículos eléctricos y al 5% un contingente de 750 vehículos híbridos.

- La Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012 en el artículo 75 establece que los vehículos eléctricos no blindados de las partidas 87.02 (vehículos, automóviles eléctricos, para transporte de 10 o más personas, incluido el conductor, -únicamente para transporte público-), 87.03 (los taxis automóviles eléctricos, únicamente para transporte público) y 87.04 (pick up) no causarán impuesto al consumo. En el artículo 48 se establece una tarifa del 5% en impuesto al valor agregado para los vehículos de las partidas 87.02 y 87.03 de uso particular y público.
- La Resolución 180398 del 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía establece el reglamento técnico de instalaciones eléctricas y por ende la especificación requerida para los cargadores de los Vehículos eléctricos.
- Ley 1964 del 11 julio de 2019, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia que tiene por objeto generar esquemas de Promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Colombia hace parte de la Comunidad Andina de Naciones – CAN –, por lo cual los vehículos ensamblados en el territorio nacional deben cumplir con la Resolución 323 de 1999 la cual establece los requisitos específicos de origen para productos del sector automotor, es decir, el componente de piezas elaboradas nacionalmente que debe ser incluido en la cadena de producción del vehículo.

## 5. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta tiene como objetivo establecer y evaluar las condiciones de la oferta en el mercado de vehículos convencionales y vehículos eléctricos de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de precios de Adquisición de vehículos en Colombia compra Eficiente a nivel nacional.

## 6. Ensambladoras de Vehículos en Colombia.

En la actualidad, Colombia cuenta con ocho Ensambladoras, dedicadas a la producción de vehículos. Las tres primeras empresas concentran el 99% de la producción nacional con 62.000 unidades para el 2025, cifras establecidas por la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA).

### ENSAMBLADORAS DE VEHICULOS EN COLOMBIA

Nº	ENSAMBLADORA	MARCA DE VEHICULO
1	Renault - Sofasa	Ensamble Vehículos Renault
2	Colmotores	Ensamble Vehículos Chevrolet, Isuzu y Volvo
3	Hino Motors Manufacturing S. A	Ensamble Vehículos Hino (marca Toyota)
4	Fotón	Ensamble de su marca propia
5	Carrocerías Non Plus Ultra	Ensamble de su marca propia y CKD Volkswagen
6	Compañía de Autoensamble Nissan	Ensamble de Vehículos Nissan
7	Navitrans	Ensamble de Vehículos Agrale.
8	Daimler	Ensamble Vehículos Mercedes-Benz y Thomas Built Buses

Fuente Periódico La República y CCE

Tabla 5

El mercado de vehículos en Colombia puede considerarse como un mercado competitivo pues hay múltiples oferentes, marcas y líneas de vehículos como resultado de la apertura del mercado nacional a los mercados internacionales. Actualmente, los Importadores de vehículos abarcan cerca del 70% del total comercializado.

RENAULT-Sofasa fortaleció el proceso industrial mediante su estrategia de producir para el mercado local y para otros países de la región, consolidándose como plataforma exportadora y como la planta más eficiente de Renault en América. La compañía exportó el 90% del total de vehículos que salieron del país, a mercados como México, Argentina, Ecuador, Perú y Chile, entre otros, representando este rubro el 45% de su producción.

Por su parte, Hino Motors Colombia S.A, la marca japonesa que ensambla camiones y buses en Colombia, reciente inversión del Grupo Toyota se ha consolidado en el mercado colombiano y exporta más de la mitad de su producción.

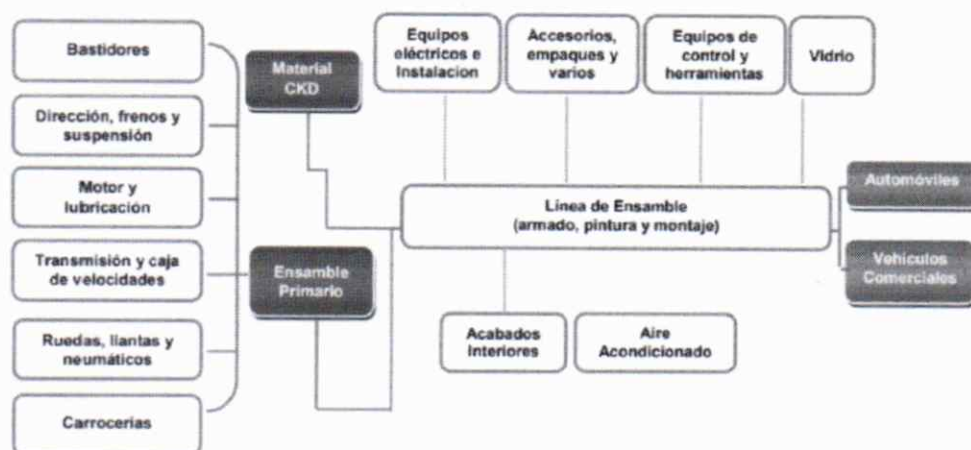
Los Importadores distribuyen y comercializan sus vehículos directamente o a través de terceros. Esto incentiva la competencia entre los distribuidores, la cual está basada no solamente en el precio, sino también en accesorios o beneficios adicionales como radio, servicio de conductor elegido, SOAT, matrícula, entre otros.

Los principales importadores de vehículos en Colombia son los siguientes.

IMPORTADOR			
1	Ssangyong Motor Colombia	16	Colitalia Autos S.A
2	China Automotriz	17	Renault Trucks
3	Metrokia S.A.	18	Automotriz Interamerican
4	Daimler Colombia S.A.	19	Harbin Motor Colombia
5	Derco Colombia	20	Porsche Colombia S.A.S.
6	Distribuidora Nissan	21	Praco Didacol
7	Cinascar	22	Subaru de Colombia
8	Jiangling Motor Colombia	23	Skbergé Colombia S.A.S.
9	Toyota de Colombia	24	Vas Colombia
10	Motorysa	25	Chaneme Comercial
11	Dipromuro Colombia	26	Scania De Colombia S.A.S.
12	Ford Motor de Colombia	27	Chrysler Colombia S.A.
13	Finalcar S.A.	28	Parra Arango y Cia.
14	Civetchi de Colombia	29	Autogermana
15	Distoyota		

Fuente: ANDI Tabla 6

Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena productiva de la Industria automotriz en Colombia Gráfico 4

## ASPECTO GENERAL

Las "especies venales" son bienes o elementos físicos que el Estado puede vender o poner a disposición de los ciudadanos a cambio de un pago por tasas y trámites, como licencias, permisos, y placas, principalmente en el área de tránsito y transporte. Son un mecanismo de recaudo fiscal y forman parte de un servicio público que gestionan entidades estatales como los organismos de tránsito.

la Resolución 3000 de 2002, estableció los procedimientos y controles para la asignación de series y rangos de las especies venales cuya adquisición,

*elaboración, expedición y control fueron delegadas a los organismos de tránsito clase "A", así como el procedimiento para la actualización de los inventarios y registros nacionales;*

## IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El suministro de placas es crucial en las secretarías de tránsito porque identifican de manera única cada vehículo, lo que permite su control legal, el seguimiento de multas y el registro de infracciones. Son esenciales para la identificación en vías públicas y privadas, permitiendo a las autoridades regular la circulación, aplicar la ley de tránsito, y registrar el historial de cada automóvil en el país.

## TIPOS DE PLACAS EN COLOMBIA

Según el Ministerio de Transporte en Colombia existen diferentes tipos de placas:

**Placas Amarillas con Letras y Números Negros:** Estas son las más comunes y están asignadas a los vehículos particulares. Las placas siguen un formato alfanumérico de tres letras y tres números (ejemplo: ABC-123).

Uso: Carros particulares, camionetas, y motos de uso personal.

**Placas Blancas con Letras y Números Negros:** Estas identifican a los vehículos destinados a servicios públicos, como buses, taxis y vehículos de transporte masivo. Su diseño facilita la diferenciación con los vehículos particulares.

Uso: Transporte público de pasajeros y carga.

**Placas Verdes con Letras y Números Negros:** Asignadas a los vehículos diplomáticos y oficiales relacionados con embajadas o consulados en Colombia. También llevan un escudo que los identifica como vehículos con inmunidad diplomática.

Uso: Automotores pertenecientes al cuerpo diplomático.

**Placas Azules con Letras y Números Blancos:** Estas placas son exclusivas de vehículos pertenecientes a organismos internacionales con sede en Colombia, como la ONU.

Uso: Vehículos de organismos internacionales.

**Placas Blancas con Letras y Números Rojos:** Son asignadas a los vehículos de transporte escolar o institucional. Este color busca mayor visibilidad y diferenciación en las vías.

Uso: Transporte escolar e institucional.

**Placas Rojas con Letras y Números Blancos:** Corresponden a vehículos destinados al transporte de carga pública. Este tipo de placa es común en camiones y otros vehículos pesados.

Uso: Vehículos de transporte de carga pública.

**Placas Blancas con Letras y Números Azules:** Identifican a vehículos oficiales pertenecientes a entidades del Estado colombiano.

Uso: Automotores de uso exclusivo del gobierno

**Placas Negras con Letras y Números Blancos:** Son exclusivas para vehículos de colección o clásicos, generalmente con más de 35 años de antigüedad, que tienen un uso recreativo o cultural y no están destinados al transporte habitual.

Uso: Vehículos antiguos o de colección

### ANTECEDENTES NORMATIVOS PERTINENTES

La Ley 53 de 1989, en su artículo 2°, literales e) y h), asignaba al Instituto Nacional de Transporte y Tránsito -INTRA- las funciones de elaborar y suministrar a los organismos de tránsito y transporte la placa única nacional y demás especies venales; así como las de elaborar y procesar licencias de conducción y suministrarlas a esos organismos o a los interesados al tiempo lo autorizó para delegar, con la aprobación del Gobierno Nacional, en organismos oficiales o en servidores públicos: el cumplimiento de las funciones encomendadas en materia de tránsito, cuando resulte conveniente para el mejor desempeño de las mismas.

### ANALISIS DEL MERCADO

Para llevar a cabo el estudio de mercado, previamente se definió la necesidad que la administración pretende satisfacer con la contratación del servicio, se analizaron las variables externas que dependen de los entornos económicos, legales, técnicos y tecnológicos del mercado y se definieron las especificaciones técnicas del servicio requerido, de acuerdo con la necesidad del Municipio.

### ELABORACION DE PLACAS VEHICULARES

Las placas vehiculares en Colombia son elaboradas por fabricantes autorizados que son contratados por las entidades de tránsito competentes, como las Secretarías de Movilidad. El Ministerio de Transporte diseña las características técnicas y asigna los rangos de las placas, y las autoridades de tránsito son quienes entregan y controlan las especies venales. Por otro lado, empresas como Pladicol y Placa Vehicular fabrican placas que cumplen con la normativa para ser distribuidas a través de estos organismos oficiales.

### COTIZACIONES

Se adjunta cotizaciones

  
**RAMIRO ALVAREZ HIGUITA**  
Secretario de Tránsito y transporte  
Supervisor